

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Tragedia, Comedia y drama: Instrumentos para pensar la política contemporánea”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y la Coordinación de la Carrera: Licenciatura en Ciencia Política, dependiente del citado departamento docente, de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Profesor Responsable a cargo del dictado del mismo, al Prof. Dr. Eduardo Rinesi, docente de la Universidad General Sarmiento, y como Coordinador, el Prof. Hugo Luis Ferrero.

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: Estudiar la pertinencia y utilidad de algunas categorías de análisis del mundo de la tragedia, la comedia y el drama para pensar los problemas de la política

Que está destinado a Graduados del campo de la filosofía, las ciencias sociales y las letras.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que se prevé, un cupo máximo de 50 asistentes y uno mínimo de 10.

Que las erogaciones que demande la realización del Curso de Posgrado de referencia, será financiado por la AGD-UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Tragedia, Comedia y drama: Instrumentos para pensar la política contemporánea”**, presentado por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y la Coordinación de la Carrera: Licenciatura en Ciencia Política, y que tiene como Profesor Responsable al Dr. Eduardo RINESI (DNI N° 16745724), de la Universidad Nacional General Sarmiento, y como Coordinador, el Prof. Hugo Luis FERRERO (DNI N° 17649844), a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de Abril de 2017, en esta UNRC, con modalidad presencial y un total de 20 hs. Cátedra (1 crédito).-

ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Eduardo RINESI (DNI N° 16745724), Profesor Responsable del Curso de Posgrado aprobado precedentemente.-



ARTICULO 3º: Determinar que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION C.D. N° 047/2017.